



ACUERDO de fecha 20 de septiembre de 2023 del Tribunal de la prueba selectiva según Resolución de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del IACS, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir con carácter laboral fijo una plaza de categoría de Titulado/a Medio de Apoyo a la Investigación IACS. Área de Producción del Conocimiento e Innovación, Servicio Científico Técnico de Biocomputación. Referencia: Referencia: TIT_MED_GDAT_2022

ANTECEDENTES

- 1.- El pasado día 25 de julio de 2023 fue dictado Acuerdo de este Tribunal por el cual se daba publicidad a la relación provisional de aspirantes que han superado el presente proceso selectivo, con la puntuación total obtenida en las dos fases (oposición y concurso).
- 2.- El 24 de agosto de 2023, fue dictado acuerdo del Tribunal seleccionador por el cual se acordó la elevación a definitiva de la citada relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como se otorgaba un plazo de 10 días para que los interesados/as procediesen a la presentación de la documentación correspondiente señalada en las bases de la convocatoria.
- 3.- El 31 de agosto de 2023, mediante registro electrónico del Gobierno de Aragón fue presentada la documentación por parte de la interesada.

Una vez revisada la documentación aportada por la aspirante, este Tribunal ACUERDA:

Primero. - estimar la conformidad de la documentación presentada por la persona candidata y propone el nombramiento de la aspirante **D**^a **BEATRIZ GONZALEZ ALVAREZ** como la persona que ha superado el proceso selectivo de referencia **TIT_MED_GDAT_2022**.

Segundo. - declarar desierta la bolsa de empleo al no haber aspirantes que hayan superado la fase de oposición a excepción de la persona seleccionada.

Tercero - ordenar la **publicación de este acuerdo** en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, (https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/).





Contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario, por tratarse de un acto de trámite conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones impugnatorias guardasen al derecho de cuantos interesados obrasen en el procedimiento

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Alba De Martino Rodríguez

Fdo. Presidenta del Tribunal

María Royo Cañas

Fdo. Secretaria del Tribunal